



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
TRASLADO
EL ART. 110 DEL C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIA	TERMINA
VERBAL DE RENIDCIÓN DE CUENTAS	2021-00118 (J-03)	MARIA CAMILA MANTILLA	GERMÁN DARIO BLANCO NOSSA	Rendición de cuentas (ART. 110 C.G.P.)	16 de junio de 2022 8:00 A.M.	1 de julio de 2022 5:00 P.M.

CONSTANCIA: se fija el presente traslado en la Secretaría del Juzgado hoy, (15) quince de junio dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de un día (1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P. y desde el día siguiente hábil se corre por el término de diez (10) días a la parte demandante.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria